



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 29 JUL 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 00677 00

El Despacho no tiene en cuenta la notificación de que trata el artículo 292 del C.G.P. surtida a la demandada Gloria Argote Urbano, visible a folios 53 al 57, toda vez que no se relacionó la dirección del juzgado; por tanto, proceda nuevamente con dicha notificación, atendiendo lo atrás aludido.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:	
ESTADO No. <u>83</u>	Hoy <u>30 JUL. 2020</u> a las 08:00 a.m.
La Secretaria,	 MÓNICA SAAVEDRA LOZADA